

DECRETO EXENTO N° 00.560/86.

ARICA, 4 de Abril de 1986.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.694/82; Decreto Exento N° 00.966/82; oficio V.R.A. N°127.86, de 1° de Abril de 1986; Decreto N° 1440/85, de 20 de Agosto de 1985; Decreto Exento N° 00.2573/85, de 20 de Agosto de 1985; Decreto Exento N° 00.373/83; Decreto Exento N° 00.2572/85, de 20 de Agosto de 1985; y las facultades que me confiere el N°2 del Art. 13° del D.F.L. N°150, ya citado;

DECRETO:

1° Agrégase en el documento "PONDERACION DE LA ACTIVIDAD DE TITULACION Y NOTA FINAL DE TITULO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA", Anexo al Decreto Exento N° 00.966, - de 9 de Diciembre de 1982, un punto 32, del siguiente tenor:

" 32.- TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL

Aprobación de Título

- a) Promedio de Notas Actividades Curriculares : 60%
- b) Actividad de Titulación : 40%

 - b.1. Práctica Profesional : 60%
 - b.2. Examen de Título : 40%

2° Sustitúyese en el documento "PONDERACION DE LA ACTIVIDAD DE TITULACION Y NOTA FINAL DEL TITULO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA", anexo al Decreto Exento 00.966, de 9 de Diciembre de 1982, el N° 13, relativo a la Carrera de Intérprete y Traductor Inglés-Español, por el siguiente:

"13.- INTERPRETE Y TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL

Aprobación de Título

- a) Promedio de Notas Actividades Curriculares : 60%
- b) Actividad de Titulación : 40%

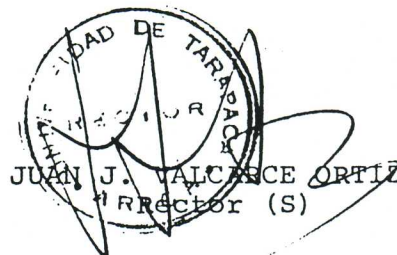
 - b.1. Práctica Profesional : 60%
 - b.2. Examen de Título : 40%

3° La presente modificación comenzará a regir, a partir desde esta fecha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ANA CECILIA RODRIGUEZ OLIVARES
Secretario de la Universidad



JUAN J. VALCÁRCE ORTIZ
Rector (S)

JJVO/ACRO/ocd.

